

RATIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE FUNCIONAMIENTO COMISIÓN DE LA VERDAD, JUSTICIA Y PAZ

RESOLUCIÓN A.N. N°. 06- 2019, aprobada el 07 de noviembre de 2019

Publicada en La Gaceta Diario Oficial N°. 216 del 12 de noviembre de 2019

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

La Asamblea Nacional en uso de sus facultades que le otorgan los artículos 132 y 138 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y los artículos 2, 3, 8, 33 numeral 43), 92 numeral 3), y 49 numeral 13) de la Ley N°. 606, "Ley Orgánica del Poder Legislativo" con sus reformas;

RESUELVE:

PRIMERO: Ratificar la ampliación del período de funcionamiento de la "Comisión de la Verdad, Justicia y Paz", aprobada mediante Resolución J.D. N°. 14-2019 del cinco de noviembre del año dos mil diecinueve, por tres meses contados a partir del 06 de noviembre de 2019, que permita continuar realizando su labor y presentar resultados de ésta.

SEGUNDO: Publíquese la presente Resolución en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.